



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIII

Sábado, 3 de mayo de 1986

Núm. 100

SECCION QUINTA

Exemo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 17.501

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13 de febrero de 1986, acordó aprobar las modificaciones de la tasa administrativa por reintegro de documentos, en el sentido de incluir en el epígrafe 36 un apartado que diga lo siguiente:

«g) Fotogramas relativos a infracciones de la legislación vigente en materia de tráfico, 50 pesetas.»

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 49, 70.2 y 111 de la Ley 7 de 1985, a fin de que los interesados, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan examinar la documentación obrante en el expediente municipal, radicante en la Sección de Hacienda de la Secretaría General, y presentar dentro de dicho plazo las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas

Zaragoza, 21 de marzo de 1986. — El alcalde, Antonio González Triviño. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro.

Confederación Hidrográfica del Ebro

DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION

Núm. 25.841

Con fecha 15 de abril de 1986 ha sido aprobada, a efectos de información pública, la propuesta de canon de regulación del embalse de la Tranquera, a aplicar desde el 1.º de enero de 1986, elaborada por la Junta de Explotación de la Cuenca del Jalón, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto núm. 144 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960, y distribuido de la Cuenca del Gobierno de 4 de febrero de 1960, y distribuido de la siguiente forma:

Hectáreas de coeficiente 0,10: 161,25 pesetas/hectárea. Hectáreas de coeficiente 1,00: 1.612,42 pesetas/hectárea.

Hectáreas de coeficiente 1,00 (azuc. Lumpiaque): 992,93 pesetas/hectá-

Abastecimientos de coeficiente 1,00: 0,97 pesetas/metro cúbico.

Abastecimientos de coeficiente 1,20: 1,16 pesetas/metro cúbico. Kilovatio-hora mejorado: 0,39 pesetas/kilovatio-hora.

Las cifras indicadas de canon son de aplicación a las hectáreas, metros cúbicos y kilovatios-hora beneficiados en el año anterior.

Sobre el importe del canon se aplicará el 4 % que dispone el artículo 4.º del Decreto núm. 138 de 4 de febrero de 1960.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho canon puedan formular, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Exemo, señor presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días consecutivos, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el place de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual estará de manifiesto en la Secretaría General de la citada Confederación en Zaragoza (paseo de Sagasta, 26), en horas hábiles de

Zaragoza, 15 de abril de 1986. — El ingeniero jefe del Departamento de Explotación, José-Luis Uceda.

Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón

INFORMACION pública del proyecto de obras complementarias de desagüe en La Val. de O

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras, en resolución de fecha 27 de febrero 1986, el proyecto de obras complementarias de desaglia en La defebrero 1986, el proyecto de obras complementarias de desaglia en La defebrero 1986, el proyecto de obras complementarias de desaglia en La defebrero 1986, el proyecto de obras complementarias de desaglia en La defebrero 1986, el proyecto de obras complementarias de desaglia en La defebrero 1986, el proyecto de obras complementarias de desaglia en La defebrero 1986, el proyecto de obras complementarias de desaglia en La defebrero 1986, el proyecto de obras complementarias de desaglia en La defebrero 1986, el proyecto de obras complementarias de desaglia en La defebrero 1986, el proyecto de obras complementarias de desaglia en La defebrero 1986, el proyecto de obras complementarias de desaglia en La defebrero 1986, el proyecto de obras complementarias de desaglia en La defebrero 1986, el proyecto de obras complementarias de desaglia en La defebrero 1986, el proyecto de obras complementarias de desaglia en La defebrero 1986, el proyecto de obras complementarias de desaglia en La defebrero 1986, el proyecto de obras complementarias de desaglia en La defebrero 1986, el proyecto de obras complementarias de desaglia en La defebrero 1986, el proyecto de obras de desaglia en La defebrero 1986, el proyecto de obras de desaglia en La defebrero 1986, el proyecto de obras de desaglia en La defebrero 1986, el proyecto de obras de desaglia en La defebrero 1986, el proyecto de obras de desaglia en La defebrero 1986, el proyecto de obras de desaglia en La defebrero 1986, el proyecto de obras de desaglia en La defebrero 1986, el proyecto de obras de desaglia en La defebrero 1986, el proyecto de desaglia en La defebrero 1 de desagüe en La Val, de Osera, itinerario Zaragoza-Mediterráneo, autopista del Ebro, y de acuerdo con lo dispuesto en la citada resolución y en concordancia con lo previsto en el artículo 36 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1.073 de 1977, de 8 de febrero, se somete dicho proyecto a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", a cuyos efectos estará expuesto al público el proyecto, en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón (sitos en Coso, 25, cuarta planta, de Zaragoza), así como en los Ayuntamientos de Osera y Villafranca de Ebro.

Las observaciones que se formulen durante el plazo de información pública se presentarán por escrito en esta Demarcación de Carreteras, dirección anteriormente reseñada, en días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 16 de abril de 1986. — El jefe de la Demarcación, Luis

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Barcelona

Actas de infracción

Núm. 25.858

Se ha practicado por esta Inspección de Trabajo acta de infracción a la Seguridad Social de la empresa que a continuación se relaciona:

Número de acta: 1453-86. Empresa: María López Sánchez. Domicilio: Las Canteras, 11, Utebo (Zaragoza). Importe de la sanción: 50.100 pesetas.

Se publica el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 3.º del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Al mismo tiempo que se advierte el derecho que le asiste para interponer recursos de la forma establecida en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que aparezca en el Boletín Oficial de

Barcelona, 14 de abril de 1986. — El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Vicente Marzal.

Servicio Provincial de Industria y Energía

Núm. 25.859

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente ET de interior y su acometida eléctrica aérea y subterránea, para la que se solicita autoriación administrativa:

Peticionario. — Comunidad de Regantes de Maluenda.

Domicilio. — Maluenda (plaza Cardenal Casanova, 1).

Referencia. — AT 72-86.

Término municipal de Maluenda (camino del Emplazamiento. -

Potencia y tensiones. — 315 KVA, 15-0,380-0,220 KV

Acometida. — Línea eléctrica aérea, de 13 metros de longitud, con entrada subterránea a la ET mediante conductores aislados de 24 metros de

Finalidad de la instalación. — Suministro eléctrico para riegos.

Presupuesto. — 2.262.750 pesetas (250.460 pesetas línea y 2.012.290

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El jefe del Servicio Provincial de Zaragoza, 9 de abril de 1986. Industria y Energía, Mario García-Rosales.

SECCION SEXTA

ALBORGE

Núm. 25.930

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1986, por un importe de 2.343.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
- 1. Impuestos directos, 617.000.
- Impuestos indirectos, 179.000.
- Tasas y otros ingresos, 854.000.
- Transferencias corrientes, 592.000.
- Ingresos patrimoniales, 101.000.

Total ingresos, 2.343.000 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
- Remuneraciones del personal, 1.340.000.
- Compra de bienes corrientes y servicios, 603.000.
- B) Operaciones de capital:
- Inversiones reales, 200.000.
- Variaciones de pasivos financieros, 200.000.

Total gastos, 2.343.0000 pesetas.

Queda expuesto al público en la Secretaría de la Corporación por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin haberse producido ninguna se entenderá definitivamente aprobado.

Alborge, 16 de abril de 1986. — El alcalde.

ALDEHUELA DE LIESTOS

Núm. 25.926

Este Ayuntamiento tiene aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto municipal ordinario de 1985, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

A) Aumentos:

Capítulo 1, 24.611

Capítulo 2, 178.424.

Total aumentos, 203.035 pesetas.

B) Deducciones:

Transferencias:

Capítulo 1, 33.611

Capítulo 2, 25.000.

Mayores ingresos:

Capítulo 1, 24.500.

Capítulo 3, 59.510.

Capítulo 4, 60.414.

Total deducciones, 203.035 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Aldehuela de Liestos, 14 de abril de 1986. — El alcalde.

AZUARA

Núm. 25.923

Habiendo sido expuesto al público el presupuesto para el ejercicio de 1986, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 66, de fecha 21 de marzo de 1986, y aprobado definitivamente, se resume a continuación a nivel de capítulos, en cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
- Impuestos directos, 4.000.000.
- Impuestos indirectos, 370.000.
- Tasas y otros ingresos, 4.009.300.
- Transferencias corrientes, 4.600.000.
- Ingresos patrimoniales, 1.216.544.
- B) Operaciones de capital:
- Transferencias de capital, 7.700.000.
- Variación de pasivos financieros, 11.000.000.

Total, 32.895.844 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
- 1. Remuneraciones del personal, 5.319.103.

- Compra de bienes corrientes y de servicios, 4.470.000.
- Transferencias corrientes, 1.161.106.
- B) Operaciones de capital:
- Inversiones reales, 21.285.635.
- Variación de activos financieros, 60.000.
- Variación de pasivos financieros, 600.000.

Total, 32.895.844 pesetas.

Azuara, 15 de abril de 1986. — El alcalde.

BIOTA

Núm. 25.925

La Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 1, presupuesto ordinario de 1985, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

A) Altas:

Remuneraciones del personal, 170.000. Capítulo 1.

Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.775.000. Capítulo 2.

Transferencias corrientes, 30.000. Capítulo 4.

Variación de activos financieros, 30.000.

Capitulo 8. Variación de pasivos financieros, 5.000. Capítulo 9.

Superávit año 1984, 2.485.858.

Capítulo 1. Remuneraciones de personal, 800.000.

Capítulo 2. Comprade bienes corrientes y de servicios, 724.142.

Total altas y bajas, 4.010.000 pesetas.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Biota, 21 de marzo de 1986. — El alcalde.

CASTILISCAR

Núm. 22.779

Se hallan expuestas al público las ordenanzas fiscales cuyas tarifas han sido modificadas y que se relacionan a continuación, que entran en vigor a partir del 1.º de enero de 1986:

Ordenanza de la tasa por mantenimiento, limpieza y conservación de

cementerio. Ordenanza de la tasa sobre tribunas, toldos y voladizos.

Ordenanza de la tasa sobre rodaje y arrastre de vehículos.

Ordenanza de la tasa por tenencia de perros.

Ordenanza de la tasa por expedición de documentos.

Ordenanza de la tasa por recogida de basuras a domicilio.

Ordenanza de la tasa por desagüe de canalones a la vía pública.

Ordenanza de la tasa por venta ambulante.

Ordenanza de la tasa por suministro de agua a domicilio.

Impuesto municipal vehículos no agrícolas. Castiliscar, 7 de abril de 1986. — El alcalde.

Núm. 25.264

EJEA DE LOS CABALLEROS Ha sido solicitada por don Eusebio García Alvarez licencia para la instalación y puesta en funcionamiento de un supermercado para la venta de toda clase de artículos, a empleza en la venta de conservo de c de toda clase de artículos, a emplazar en la calle Boalares, sin número, de esta localidad

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán os los vecinos más in cuales serán. esta localidad. oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de la plazo que empezará a contarse decla el 1961; plazo que empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Procession*

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos Ejea de los Caballeros, 14 de abril de 1986. — El alcalde.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 25.265

Ha sido solicitada por don Luis-María Claveras Frago autorización a el cambio de nombre del titular de la cambio de nombre de la cambio de la cambio de nombre de la cambio de nombre de la cambio de nombre de la cambio de la cambio de la cambio de nombre de la cambio de nombre de la cambio de la ca para el cambio de nombre del titular de la actividad dedicada a bar categoria. Be especial de combre del titular de la actividad dedicada a bar categoria. ría B especial, a emplazar en la plaza de Españan número 3, de esta localidad.

oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Deserta de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Deserta de la instalación de 1961 y preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 30 de noviembre de 1970 que artículos 36 y 37 del Real Decreto de 30 de noviembre de 1982; piazo que empezará a contarse desde el día significant de agosto de 1982; piazo que empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anun-cio en el Boletín Oficial de la Provincia

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Ejea de los Caballeros, 14 de cheji de 1000 cimiento y efectos oportunos. Ejea de los Caballeros, 14 de abril de 1986. — El alcalde.

00

925

su

ente

ınal idos le la

779

han

or a

n de

.264

ra la enta o, de

erán

210

961;

lique

mos.

5.265

ción

tego

esta

erán a 10

que

nun-

mos.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 25.260

Ha sido solicitada por don Pedro-Luis Palacios Caudevilla autorización para el cambio de nombre del titular de la actividad dedicada a bar categoría especial B, a emplazar en la calle Independencia, número 5, de esta localidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, plazo que empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Ejea de los Caballeros, 16 de abril de 1986. — El alcalde.

HERRERA DE LOS NAVARROS

Núm. 21.919

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en el tablón de edictos de este Ayuntamiento padrones por diferentes como tes conceptos impositivos.

Herrera de los Navarros, 7 de abril de 1986. — El alcalde, Carlos Mayor.

MORATA DE JALON

Núm. 25.917

Por este Ayuntamiento, en sesión plenaria del día 10 de abril de 1986, ha sido adjudicada definitivamente la subasta de arrendamiento de la cafetería-bar sita en el complejo deportivo municipal a don Julio López Delgado, en la cantidad anual de 1.150.000 pesetas.

Morata de Jalón, 16 de abril de 1986. — El alcalde.

MORATA DE JALON

Núm. 25.928

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, en virtud de la presunción establecida en el artículo 14 de la Ley 40 de 1981, el presupuesto municipal ordinario para 1986, por un importe de 46.180.266 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
- Impuestos directos, 8.243.200.
- Impuestos indirectos, 1.754.638
- Tasas y otros ingresos, 13.748.025.
- Transferencias corrientes, 21.272.243.
- Ingresos patrimoniales, 1.162.160.

Total ingresos, 46.180.266 pesetas.

- A) Operaciones corrientes:
- Remuneraciones de personal, 13.283.600.
- Compra de bienes corrientes y de servicios, 16.570.040.
- Intereses, 41.000. 4.
- Transferencias corrientes, 717.340.
- Operaciones de capital:
- 6. Inversiones reales, 15.124.286.
 7. Variación de pasivos financieros, 444.000.
 Total gastos, 46.180.266 pesetas.

Morata de Jalón, 16 de abril de 1986. — El alcalde.

MORES

Núm. 27.192

Don Gonzalo Luna, alcalde-presidente del Ayuntamiento, convoca a todos los regantes de la localidad a Junta general para que ésta designe a los vocales que han de carrecentar a dichos recortes an el Sindicato de Riegos vocales que han de representar a dichos regantes en el Sindicato de Riegos de la Comunidad general, al que ha de hacer las veces de vocal del Jurado de Riegos y a los respectivos suplentes de unos y otro, los cuales, a partir de ese momento, constituirán la Junta provisional de la comunidad local. Esta Junta general es convocada para el día 6 de junio de 1986, a las 21.00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, en el local del

Morés, 18 de abril de 1986. — El alcalde.

MOROS

Por los plazos y a los efectos legales y reglamentarios se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el año 1986. para el año 1986, a fin de que pueda ser examinado por las personas interesadas y formular las reclamaciones, si a ello hubiere lugar.

Mores, 14 de abril de 1986. — El alcalde.

PLASENCIA DE JALON

PRADILLA DE EBRO

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Cuenta general del presupuesto ordinario de 1985.

Cuenta de administración del patrimonio de 1985.

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto de 1985. Plasencia de Jalón, 15 de abril de 1986. — El alcalde, Gregorio Benedí.

Núm. 21.925

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesta al público la liquidación del presupuesto ordinario de 1985.

Pradilla de Ebro, 7 de abril de 1986. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 4

Núm. 25.230

El juez de Primera Instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 533-A de 1982, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina, y siendo demandados Cirilo Burrel Porta y Antonia Guillén Bergua, con domicilio en La Puebla de Castro (Huesca), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte d

Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de

dichos precios de tasación.

Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en el Juzgado, y las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose en las mismas el rematante.

5." La tercera subasta tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 10

de junio, a las 10.00 horas, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Todas y cada una de las fincas que aparecen descritas en el Boletín Oficial de la Provincia número 10, de fecha 19 de enero de 1984.

Dado en Zaragoza a once de abril de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 25.234

El juez de Primera Instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.352-C de 1981, a instancia de Félix-Antonio Saa Muñoz, representado por el procurador señor Bibián, y siendo demandado Julio Cámara Ramos, con domicilio en barriada Urbecasa, núm. 6, bajos, de Burgos, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.º Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de

dichos precios de tasación.

Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Dicho remate podrá cederse a tercero.

Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes 4.ª

Primera subasta, el 3 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 26 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 24 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un coche "Seat", modelo "Trans", con matrícula BU-8207-H. Valorado en 135.000 pesetas.

2. Un coche "Seat", modelo "Trans", con matricula BU-7572-H. Valorado en 125.000 pesetas.

Total, 260.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. - El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 27.155

Don Santiago Pérez Legasa, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1606-A de 1984, seguido a instancia de Banco Central, S. A., representada por el procurador señor Bibián, contra Industrias y Cartonajes del Aranda, Sociedad Cooperativa, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de junio de 1986, a las 10.00 horas, bajo las condiciones

Para tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran integramente los tipos de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Porción de terreno sito en término municipal de Brea de Aragón (Zaragoza), en el paraje "Blanquera" o "La Virgen", de 204 metros cuadrados de superficie. Linda: norte y oeste, resto de finca; sur, José-Antonio Sanjuán, y este, hermanos Ibáñez Mediel. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calatayud, al tomo 1.440, libro 30, folio 83, finca 2.454, inscripción 1.ª Valorado en 700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos ochenta y seis. -El juez, Santiago Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 27.154

El juez de Primera Instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.396-A de 1983, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina, y siendo demandados Jesús-Fernando López Peña y María-Carmen Fredes Pesquera, con domicilio en Sabiñánigo (Huesca), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de

dichos precios de tasación.

Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Dicho remate podrá cederse a tercero.

La certificación del Registro y autos están de manifiesto en el Juzgado, y las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose en las mismas el rematante.

La primera subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de junio próximo, a las 10.00 horas. En ella no se admitirán posturas inferiores a las

dos terceras partes de dichos avalúos.

Son dichos bienes:

Derechos sobre el piso primero B de una casa sita en la plaza de Santa Ana, núm. 3, de Sabiñánigo (Huesca). Inscrita al tomo 892, libro 47, de Sabiñánigo, finca registral núm. 5.310, folio 11, a favor de Urbanizadora Sabiñánigo, S. A. Tasados dichos derechos en 2.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. - El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Don Santiago Pérez Legasa, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 729 de 1983, seguido a instancia de Caja Rural y Provincial de Zaragoza, representada por el procurador señor Juste, contra don Manuel Roy Ferrer y don Rubén Roy Rodríguez, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de junio de 1986, a las 10.00 horas, bajo las condicio-

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo alguno, y el remate podrá hacerse en calidad de

ceder a tercera persona.

Los bienes que se subastan se hallan en poder del demandado don Manuel Roy Ferrer, con domicilio en Ontinar del Salz (Zaragoza), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación: Un tractor marca "Ebro", matrícula Z-5032, con remolque y aperos, valorado en 200.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro, de 26 pulgadas, marca "Vanguard"; en 5.000 pesetas.

Dos cerdas de cría, raza del país; en 60.000 pesetas.

Total, 265.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos ochenta y seis-El juez, Santiago Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 25.889

- S- H

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en la pieza de beneficio de justicia gratuita, dimanante de los autos número 468 de 1985-B, sobre separación, instada por don Carlos Royo Foronda, representado por la procuradora señora Sierra Parroque, contra doña Estrella Souto Vilaseco, cuyo paradero se ignora, se ha acordado citar por medio del presente a la demandada, a fin de que comparezca en este Juzgado el día 12 de mayo próximo, a las 11.30 horas, para la comparecencia que establece el artículo 721 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndole saber que obra en la Secretaría y a su disposición la copia de la papeleta, con los apercibimientos legales.

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y

seis. - El juez, Manuel-María Rodríguez. - El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Requerimiento

secretario.

Núm. 25.240

TOTAL

El Ilmo. señor magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza, en providencia dictada en esta fecha en los autos de menor quantía número 618, la 1006. menor cuantía número 618 de 1985, instados por el procurador señor Peire Aguirre, en nombre de doão María Diagonales de doão Diagonales de Diagonales de doão Diagonales de doão Diagonales de doão Diagon Aguirre, en nombre de doña María-Pilar Gros Ferrando y dos más, contra don Juan-Antonio Ortere L don Juan-Antonio Ortega Lozano, que tuvo su domicilio en esta capital (paseo Sagasta, número 72), y actualmente en ignorado paradero, he acordado que se requiera al expresa de constante de con dado que se requiera al expresado demandado, don Juan-Antonio Ortega Lozano, para que destre de la delación de la constante de Lozano, para que dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente desaloje y deje a la libra disposición. presente desaloje y deje a la libre disposición de los actores el piso entre-suelo izquierda, en la tercena el suelo izquierda, en la tercera planta, de la casa número 72 del paseo de Sagasta, de esta capital, envo pianta, de la casa número 72 del paseo bajo Sagasta, de esta capital, cuyo piso es objeto de este procedimiento, bajo apercibimiento de que de manda participar de como de apercibimiento de que de no hacerlo se procederá a su lanzamiento.

Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos ochenta y seis.

PRECIO

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número I (1958) Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón. de Rentas) Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80 Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36 CIF: P-5.000.000-1

IVA

	-		-
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:			5.724
Suscripción anual	5.400	324	3.710
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	32
Ejemplar ordinario	30	1,80	53
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	80
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	11
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	13
	12	0,72	
Palabra insertada en Parte no oficial		- solle Cinc	o de Marzo, I
Palabra insertada en "Parte no oficial" El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Pr	ovincial, sito	en calle Clife	0 40
Li Boteim Ojichi de la 1707men paede adquirio			